

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 09-noviembre-2023. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvasse proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, Valle del Cauca, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Acción de Tutela
Accionante:	Brayan Andrés Posada Cifuentes C.C. N° 1.192.815.936
Accionado:	Comisión Nacional del Servicio Civil "CNSC", Instituto Nacional
Radicación:	Penitenciario y Escuela Penitenciaria Nacional 76 520 31 03 002 2022 00039 00

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

JAL.

Luz Amelia Bastidas Segura

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d27810b52d0c7d8ff264a9b47c9549fe8833ca34c07ee984ab5a8433581557d**

Documento generado en 14/11/2023 01:14:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>